



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313004) COORDINACION DE APOYOS ACADEMICOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000177		
NUMERO		
26	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235134	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313004	COORDINACION DE APOYOS ACADEMICOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
PROVEEDOR			
1	2		3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	AX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	IMPRESORA HP LASER JET PRO M452DW	1.00	4,995.00	4,995.00
Cinco Mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos 20/100			SUB-TOTAL	4,995.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	799.20
			TOTAL	5,794.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: SIETE DIAS	LUGAR DE ENTREGA: LICEO 496	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 03/11/2017	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

COMPRA DE IMPRESORA PARA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

OBSERVACIONES

4

ELABORO
DULCE RAMÍREZ RAMÍREZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA MARÍA DE JESÚS HARO DEL REAL

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRA MARÍA DE JESÚS HARO DEL REAL

5

OMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



**PAPELERIA,
COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA**

GUADALAJARA, JAL., 26 DE OCTUBRE DEL 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
JUÁREZ No. 976 PISO 4
DEPENDENCIA: SEMS
COORD. APOYOS ACADEMICOS
TEL. 3942 4123 / 39424122

02 CHEQUE CTA. 4505
email: dulce.ramirez@sems.udg.mx

AT'N DULCE MARIA RAMIREZ RAMIREZ

MUY SEÑORES NUESTROS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE LE HAGO LLEGAR LA COTIZACION SOLICITADA.

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	IMPRESORA HP LASER JET PRO M452DW No. Pte. CF394A#BGJ Características: Ciclo mensual: De 3001 a 8000 Pág Impresión Laser color, Velocidad de impresión 25 -30 pág Impresión Dúplex, Resolución 600 x 600 negro y color.	\$ 4,995.00	\$ 4,995.00
	Toner 410a negro CF410A rendimiento 2,300 pág	\$ 1,430.00	
	Toner 410a cyan CF411A rendimiento 2,300 pág	\$ 1,847.00	
	Toner 410a Magenta CF413A rendimiento 2,300 pág	\$ 1,847.00	
	Toner 410a Amarillo CF412A rendimiento 900 pág	\$ 1,847.00	
		SUBTOTAL	\$4,995.00
		IVA	\$799.20
		TOTAL	\$5,794.20

ATENTAMENTE

MARTIN DOMINGUEZ ORTIZ
GERENTE GENERAL

1

1.- Se testa un Teléfono y un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.